CONGRESO de la REPÚBLICA

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 9:10

Moción de Orden del Día N° 9908

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE RIO GRANDE- PALPA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias, y Distritos. Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Río Grande es uno de los cinco distritos de la provincia de Palpa. Gracias al sacrificio y dedicación de sus pobladores fue creado por el Congreso de la Republica, mediante la **Ley N°11969 el 16 de enero de 1953**, bajo el gobierno del Presidente Constitucional de la República **Manuel Arturo Odría Amoretti.** Constituyéndose inicialmente con los siguientes caseríos: La Comunidad, San Jacinto, Los Alaches, Santa Rosa, La Isla, Palmar y Pampa Blanca. Su capital es el Pueblo de Río Grande ubicado a 357 msnm.

Que, Río Grande se encuentra ubicado al nor-este de Palpa colindando con la serranía de Ayacucho y Huancavelica. Dentro de su jurisdicción tenemos al río del mismo nombre, el cual es el de mayor caudal en épocas de crecida. Este río es muy importante para el desarrollo de la agricultura por el volumen de las aguas y también por sus famosos camarones. Asimismo, es el valle donde se produce las ricas ciruelas.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de Rio Grande, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **RIO GRANDE,** en el Departamento de Ica, por conmemorarse el próximo **16 de Enero** del presente año, el **71° Septuagésimo Primer** Aniversario de Creación Política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Excelentísimo **CPC. RUPERTO GERMAN PRECIADO ESPINO**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Río Grande- Ica y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población de tan distinguido distrito. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en favor de nuestra querida Ica.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/01/2024 18:53:29-0500

Lima, enero de 2024.

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe